

EDITORIAL

A lo largo de todo el año los vivientes de la gran ciudad, sienten en los días festivos el impulso, el instinto casi, de salir de ella hacia sus alrededores inmediatos. No todos ejecutan su propósito porque, antes de partir, ya surgen las dudas que frenarán la iniciativa de los padres de familia, o del grupo de amigos, o del paseante solitario: ¿a dónde ir? ¿y cómo ir? y, ¿se podrá entrar allí? Paisaje grato, transporte eficiente y uso público de los recintos de recreación, son condiciones necesarias para hacer de un paseo una agradable aventura por los aledaños territorios de la metrópoli. Faltando una de ellas, frecuentemente el paseo deja un saldo decepcionante; si faltan todas, la mala experiencia de una salida vencerá por largo tiempo los periódicos impulsos de volver a tomar contacto con la naturaleza ultra-urbana. Más ciudadanos se introvertirán hacia su habitat cotidiano, sustrayéndose de aquella higiene psico-biológica que protege no sólo a los individuos, sino principalmente al cuerpo social urbano. Este es un caso en que podemos concluir que, mientras menos explícito es el problema, más grave es el problema. Esto es, mientras menos población trata de escapar de vez en cuando hacia los alrededores, significa que más ausentes están aquellas condiciones favorables al paseo dominical, y no, que los ciudadanos viven felices en su encierro. Aún en las grandes ciudades que puedan ser consideradas como un grato ambiente de vida, por su organización o por

sus espacios, siempre habrá una proporción importante de sus gentes que buscará fuera de ellas los valores auténticos de la naturaleza. Más aún, a mayor progreso social urbano corresponde una mayor apreciación de esos valores rurales.

Pensando en este tema hemos observado con pesar lo que sucede en nuestra metrópoli santiaguina. Los caminos que salen hacia la naturaleza, por ejemplo, hacia las primeras lomas de la Cordillera, conducen hacia ambientes ingratos. Los terminales de la movilización colectiva suburbana se enclavan en distritos estéticamente desagradables, polvorientos, llenos de construcciones que varían entre el mal gusto y la miseria. Subdivisiones precarias y densas, mejoras, pedregales, trastos, poco o nada de vegetación natural o cultivada, cantinas, "quintas de recreo" y borrachitos que circulan. Radio-fútbol en el aire sembrado de transistores, vino químico en los ojos turbios, escenas deprimentes de un pueblo disminuido por la miseria material y moral. Más allá de estos terminales, donde se vacían los buses repletos de seres ansiosos de purificación, se ofrece la esperanza de los cerros y quebradas, con bosquecillos, vertientes y senderos para explorar. Las familias avanzan por los caminos enterrados, pedregosos, olvidando con buen espíritu las apreturas del bus recién abandonado, y con los ojos puestos en aquella naturaleza que van a conquistar. A la vuelta de un recodo, aparecen una alambrada, un portón y un letrero agresivo: "Propiedad privada. Se prohíbe estrictamente la entrada". Por los caminos de La Hermida o de La Higuera hemos visto un letrero aún más irritante a las puertas de una hacienda que, seguramente, colinda con la Argentina: "Recinto particular. Prohibida la entrada. Por caridad se ruega no insistir". Astucia refinada de tataranietos de encomenderos coloniales que presenta como víctima necesitada de caridad a quien mezquina todos los Domingos a los santiaguinos el derecho de contemplar su ciudad desde sus colinas. Esto se repite en todo el frente cordillerano de Huechuraba al Río Maipo y en todos los frentes que la ciudad presenta al campo, ese campo bucólico donde las almas urbanas parecen buscar y encontrar comunicación con la tierra original. Detenidos por las barreras de la gran propiedad particular los peregrinos vuelven por el mismo tierral semiurbano por el que llegaron, decepcionados y frustrados, algunos sometidos, otros tramando la revolución social. Algunos toman la alternativa más simple y cruzan las alambradas o las pircas y se internan por suelo ajeno, demostrándose a sí mismos que las prohibiciones no merecen ser respetadas. Mala escuela cívica que va inculcando en los niños la burla a la ley, cada vez que no hay vigilancia.

Esta es la situación. Santiago es una metrópoli ahogada por la propiedad privada que la rodea y que sólo se va entregando al uso público en forma de urbanizaciones. La única llave para abrir el cerco es la compra a tanto el metro cuadrado, con lo que el cerco realmente no se abre sino solamente se aleja.

No vamos a hacer una nueva diatriba contra el proceso especulativo de extensión urbana; habrá otras oportunidades para ello. Esta vez buscamos una solución a la creciente necesidad de expansión NO-

URBANA que tiene Santiago y en cuya satisfacción está basada una parte importante de la eficacia como ambiente humano que se espera de una ciudad, con toda la conciencia social y la instrumentación técnica y política de que hoy dispone. Tampoco estamos postulando la congelación del crecimiento territorial y demográfico de nuestra capital; hacerlo implicaría una actitud idealista y ligera ya que conocemos muy bien la gran fuerza de inercia que, como toda masa enorme, tiene la metrópoli santiaguina, y que impide detener bruscamente tanto las tendencias de inmigración como las formas ecológicas de ocupación del suelo que están caracterizando a las grandes ciudades latinoamericanas (aunque es posible concebir sistemas de paulatina disminución de las tasas de incremento tanto en su superficie como en población, mediante un proceso de descentralización intra-regional, además de los intentos que se están haciendo a escala nacional. En el artículo publicado en este mismo número, "Un caso de discusión: El Plan Regulador de Rancagua", se sostiene esta forma de descentralización como la más apropiada para el futuro inmediato).

En esta oportunidad queremos si defender la preservación de una extensa faja agrícola en torno a la metrópoli, no sólo con el propósito de mantener las fuentes productivas de chacarería, frutales y otros rubros agropecuarios indispensables para la población de la capital, sino también y muy especialmente, con el fin social de crear grandes áreas de recreación. No estamos abogando por la formación de costosos parques exclusivamente destinados al descanso popular, sino por una combinación de explotación agrícola y de esparcimiento masivo.

Pensamos que la Corporación de Reforma Agraria debe incorporar a sus finalidades no sólo la captación de propiedades para aumentar su productividad sino, además, para abrirlas a la contemplación y frecuentación periódica por los ciudadanos.

Como todas las ideas que entrañan un cambio de las prácticas usuales, sabemos que ésta también originará como reacción una nutrida argumentación en contra. Se hablará de vandalismo, depredaciones, robos, incendios, etc. Y probablemente los futuros tenedores de la tierra, a través de los asentamientos agrícolas que constituyen la nueva forma de organización de los predios expropiados por la Corporación de Reforma Agraria, no serán, en principio, más hospitalarios que los antiguos terratenientes feudales. Pero, no podemos olvidar que la Reforma Agraria está o debe estar inspirada en la necesidad de preservar el orden social amenazado por una desequilibrada distribución de la propiedad y por ofensivas formas del ejercicio de esta propiedad. Estamos seguros de que la ausencia de extensas áreas de recreación popular en los alrededores de la masa urbana, es un acicate para el descontento y la frustración de la población trabajadora que, semana a semana, se ve impedida para salir de la rutina, ciertamente no muy atractiva, de grandes barrios en decadencia, misérrimos, opacos. También vale esta aseveración para las nuevas urbanizaciones proletarias extensivas, monótonas y desprovistas desde ya de parques propios; y aún para los barrios burgueses, con todos sus jardines y agradados, insuficientes en su trazado de-

masiado urbano para contener los ímpetus de grandes cantidades de niños y adolescentes. En cierta forma, Santiago es una ciudad amurallada. Las murallas siempre incitan al ataque o a la rebelión.

Estamos frente a la necesidad de concebir con audacia nuevas formas de educación masiva en el orden del respeto a los sistemas de producción tanto como en el orden del cultivo corporal y espiritual, mediante el contacto intermitente con los ambientes rurales. Aquí vemos un deber moral del Estado, el que debe preocuparse por elevar la conducta social, no sólo a través de la educación formal institucionalizada, sino, además, apoyándose en todas las oportunidades de objetivar valores éticos que aquélla sólo postula como abstracciones. Por esto creemos que los argumentos que, seguramente, se acumularán en contra del acceso público a los predios agrícolas adquiridos por la Corporación de Reforma Agraria, no tendrán estatura para primar sobre la necesidad de educar pacientemente, a lo largo de las generaciones, a una población urbana que tiene destinos de mucho mayor responsabilidad que el respeto material de la propiedad ajena.

El desarrollo social y económico que busca nuestra sociedad debe entrañar un desenvolvimiento cultural obtenido a través de diversos medios, uno de los cuales es el goce y respeto de la naturaleza y de los servicios creados por la colectividad para el bienestar de sus individuos. Hay naciones que se ofrecen de ejemplo de cultura cívica y de respeto a los bienes comunes; no debemos olvidar que éstos son valores adquiridos junto con el progreso material y que en aquellas sociedades también hubo estados de transición desde una situación de relativa barbarie urbana hasta una actitud cultural superior. ¿Hay razón para desconfiar de la capacidad de nuestro pueblo para adquirir igualmente aquellos valores? No la hay si los elementos dirigentes —políticos, gobernantes, educadores, técnicos— tienen conciencia y voluntad de actuar con responsabilidad perseverante frente a los requerimientos colectivos.

Ya no parece ahora ilusorio pensar en una expropiación o adquisición por causa de utilidad pública, de todas las tierras rurales que rodean a Santiago y primordialmente de aquellas que sirven de entrada a las zonas panorámicas más valiosas (por ejemplo, los cajones cordilleros). Sólo el Estado puede afrontar esta empresa y dar una mayor seguridad de que esas adquisiciones no tendrán posteriormente un destino contrario al interés común. Por ello, por lo menos en el caso de los predios tangentes a Santiago y a otras ciudades mayores, la Corporación de Reforma Agraria no debiera servir de mero intermediario entre el latifundista o gran terrateniente y nuevos pequeños propietarios, sino de garantía de que el régimen jurídico de los asentamientos será tal que no dé pie a la especulación futura, a la tentación de subdividir para urbanizar. Tal vez lo más acertado sería que aquella Corporación, una vez cumplida su misión transformadora del régimen de propiedad, traspasara sus dominios a otra entidad específicamente destinada por ley a preservar reservas naturales y ambientes recreativos alrededor de la metrópoli, sin alterar fundamentalmente el carácter productivo de las tierras. Imaginamos dentro de esta faja protectora, la creación de

nuevos pueblos modelos, de pequeños mercados de comercialización de frutas y verduras, atractivos de un turismo popular consumidor; la instalación de villorrios artesanales; y en general, de un sistema de pequeñas concesiones territoriales para servicios de atención dominical a los centenares de miles de ciudadanos comunes que actualmente se apiñan en "balnearios populares", otrora rurales, hoy enclavados en zonas urbanas o semiurbanas. Pero, todos estos elementos de atracción serían sólo puntos dentro de un amplio ámbito cultivado y forestado, en explotación agropecuaria normal por obreros agrícolas; serían nodos de un sistema de senderos y alamedas de uso público irrestricto, que permitiera a grandes masas de población urbana diseminarse en busca de lugares agrestes y solitarios, atravesando campos y cerros que pertenecen a la colectividad, sin exponerse al choque emocional del letrero que corta el paso, o del cuidador apatronado que, escopeta en mano, amenaza a los intrusos viandantes.

En suma, estamos llamando la atención hacia un requerimiento cada vez más explícito en nuestra metrópoli, cuya satisfacción —en los términos cuantitativos y cualitativos que se han bosquejado en estos párrafos— tendría una importante repercusión no sólo en la forma física de la ciudad sino en la conducta social de sus habitantes. Y al impedir la subdivisión egoísta en parcelas de recreo exclusivamente particular (Ñuñoa, Providencia, Las Condes —y actualmente La Reina y otras comunas—, pasaron por esa etapa al cambiar el siglo para abrir más tarde la compuerta a las urbanizaciones especulativas), el Estado estaría cumpliendo su misión constitucional de garantizar el bienestar de la colectividad por encima de intereses individuales minoritarios. Para ello dispone ahora de poderosos instrumentos legales, técnicos y políticos, como nunca antes. Tal vez falte desarrollar una conciencia más cabal sobre la proyección histórica de decisiones estatales como éstas que hemos sugerido.

Las reflexiones anteriores sólo muestran un caso de conflicto dentro de una tipología de problemas que ha sido establecida en grado relativamente suficiente por la teoría de la planificación metropolitana, en activa construcción sobre la base de la experiencia universal y del pensamiento sistemático sobre los procesos de instalación humana. La diversidad problemática de estos procesos metropolitanos entraña tal complejidad que, tanto su observación y calificación como su transformación dirigida, deben aplicarse a un sistema total y no a un simple encadenamiento de situaciones negativas, a pesar de las urgencias o primacías de algunas de ellas, como por ejemplo el déficit del transporte o la precariedad de la vivienda popular.

Sin embargo, con respecto a nuestra capital nacional, no tenemos noticias de que esté en camino una reformulación sistemática de su proceso de transformación.

Hace diez años la Universidad de Chile promovió un examen abierto de la entidad metropolitana conocida como el Gran Santiago, contri-

buyendo a acelerar el Plan Intercomunal actualmente en vigencia y estableciendo un hito en la historia técnica del desarrollo santiaguino. La década transcurrida no sólo implica mayores experiencias y nuevos problemas, sino un avance considerable en el pensamiento teórico y en el instrumental técnico para manejar el organismo metropolitano. Por ejemplo, empezamos ya a concebir una región metropolitana que no es meramente el territorio de influencia directa, inmediata de Santiago, dentro del cual la ciudad es el centro indiscutible, sino más bien un territorio pluri-provincial en el que se vitaliza un sistema anular de ciudades complementarias, (Valparaíso y su conurbación, San Antonio, Rancagua, Calera, San Felipe y Los Andes, etc.) sistema al cual pertenece Santiago y no al contrario.

Con esta hipótesis regional es posible concebir el futuro de la ciudad capital misma, bajo nuevos determinantes económicos, políticos y funcionales.

No sólo la localización industrial y habitacional puede desprenderse parcialmente de su histórica sujeción a Santiago sino también actividades tan tradicionales como las generadas por la sede del Gobierno y en general por el poder político, cuya re-instalación en óptimas condiciones ambientales en un punto equilibrado dentro de la nueva región metropolitana podría introducir una variable estimulante al desarrollo poli-nuclear, junto con promover el descongestionamiento del área céntrica de Santiago.

Además de la conceptualización que puede ponerse al servicio del estudio de la metrópolis nacional, está toda la estructura institucional técnica y política que se ha desarrollado en los últimos diez años; tal vez haya llegado la oportunidad de activar todos estos mecanismos en torno a una común empresa de planificación de Santiago. Si en otra fecha, la Universidad de Chile convocó a Ministerios, Municipalidades y servicios técnicos a trabajar en conjunto en un Seminario sobre el Gran Santiago, ¿no será ahora oportuno que el organismo gubernamental especialmente creado para la planificación urbana convoque a las instituciones autónomas y a los universitarios a la tarea sistemática de formular en buena armonía y eficiencia nuevos criterios para orientar el desarrollo de la metrópolis nacional?

R. U.